

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., siete (7) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001 40 03 057 2023 00706 00 (pertenencia)

De conformidad con los artículos 82, 90 del C.G.P, y en concordancia con las disposiciones establecidas en la Ley 2213 de 2022, se inadmite la presente demanda, para que en el término de cinco (05) días, so pena de rechazo, la parte interesada subsane lo siguiente:

1. Teniendo en cuenta que los apellidos de la demandante (así como de la persona que se señala le hizo la cesión de la posesión) coinciden con el de los propietarios inscritos del inmueble, indíquese que grado de parentesco tiene con estos, indicado frente a los propietarios inscritos fallecidos quienes son sus herederos determinados o la **manifestación bajo la gravedad de juramento** del desconocimiento de estos.

En caso de conocerse herederos determinados de los propietarios inscritos deberá igualmente dirigir la demanda contra estos herederos determinados cumpliendo las exigencias del artículo 82 numerales 2 y 10 del C.G. del P., frente a ellos, acompañando copia de la calidad de herederos (registros civiles de nacimiento).

2. Aclare y corrija el número de cedula de la señora BÁRBARA REY CORNEJO, como quiera que, ante la Registraduría Nacional del Estado Civil, el número de documento 47673860 no existe.¹

3. Como quiera que una vez consultada la página web de la ADRES, se evidencio que la cedula asociada a la señora CECILIA REY DE NIETO aparece como AFILIADO FALLECIDO desde el 28 de diciembre de 2022;² corroborado con la Registraduría Nacional de Estado Civil³, deberá allegarse el registro civil de defunción de esta.

La Registraduria Nacional del Estado Civil pone a disposición del público el servicio de consulta de estado de cédula de ciudadanía.

Para consultar ingrese el número de cédula de ciudadanía y de clic en el botón buscar.

Buscar Cédula...

Buscar

Fecha Consulta: 06/07/2023

El número de documento 47673860 no existe en el archivo nacional de identificación.

1

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNA:	DATA:
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	20046096
NOMBRES	CECILIA
APELLIDOS	REY DE NIETO
FECHA DE NACIMIENTO	****
DEPARTAMENTO	BOGOTÁ D.C.
MUNICIPIO	BOGOTÁ D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
AFILIADO FALLECIDO	ALIANSAUD EPS S.A	CONTRIBUTIVO	01/08/2005	28/12/2022	COTIZANTE

2

La Registraduría Nacional del Estado Civil pone a disposición del público el servicio de consulta de estado de cédula de ciudadanía.

Para consultar ingrese el número de cédula de ciudadanía y de clic en el botón buscar.

Buscar Cédula...

Buscar

Fecha Consulta: 07/07/2023

El número de documento 20046096 se encuentra en el archivo nacional de identificación con estado Cancelada por Muerte

3

Si el estado del documento consultado no coincide con su situación de vigencia de click en el siguiente enlace

Así mismo deberá dar cumplimiento al artículo 87 del C.G.P., se deberá informar si se ha adelantado proceso de sucesión de la referida señora, si se conoce la existencia de herederos determinados de la misma, en caso tal deberá dirigiese la demanda contra ellos, y los indeterminados cumpliéndose las exigencias del artículo 82 de la misma normatividad, y acreditado de formada idónea la calidad que les asiste como herederos.

4. Acompañe a la demanda, el correspondiente poder que faculte para demandar a quienes resulten ser los herederos determinados, y los indeterminados de la señora CECILIA REY DE NIETO.

5. Aclare en el acápite de pretensiones, la clase de prescripción que solicita sea declarada. (numeral 4, artículo 82 del C.G.P.).

NOTIFÍQUESE,



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f9da4156c8936e856e3784ca21dbb6bd1b6a100a09962d8f47d69cb62408db3f**

Documento generado en 07/07/2023 10:38:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>